

I CONVOCATORIA PREMIO IGUALDAD



1. BASES ESPECÍFICAS PREMIO IGUALDAD



Objetivo del premio: Reconocer y fomentar estudios con perspectiva de género

Las interacciones entre el sexo y el género influyen en todas las áreas de nuestras vidas de diversas maneras. Tanto el sexo como el género inciden en los riesgos ambientales y laborales, en la educación, en la sexualidad, en el acceso a la atención sanitaria, en la prevalencia de enfermedades, en los resultados del tratamiento...

Por eso, los Premios de Igualdad de Biobizkaia tienen como objetivo contribuir a la igualdad en el ámbito científico a través del reconocimiento y la promoción de investigaciones científicas que integren de manera significativa la perspectiva de género, abordando la incidencia de las variables sexo y/o género y las diferencias generadas por estas variables en áreas como la salud, la biología, la sociología, la psicología y la ingeniería, entre otras, con el fin último de promover la igualdad en el ámbito científico.

Los proyectos podrán abordar alguno de los siguientes temas:

- Investigación en ciencias de la salud y biomedicina: Estudios en los que el sexo-género influya en el diagnóstico, pronóstico, curso de la enfermedad, tratamientos, prevención o resultados clínicos.
- Investigación en ciencias sociales y humanidades: Estudios que exploren cómo el sexo-género determina diferencias sociales, culturales o de comportamiento.
- Ciencias e ingeniería: Proyectos en los que el diseño, el desarrollo o el impacto de tecnologías esté influido por diferencias de sexo-género.

1. REQUISITOS

- ✓ Las personas solicitantes deberán pertenecer al Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia y se podrá participar de manera individual o en grupo, por iniciativa propia o a propuesta de terceras personas o grupos.
- ✓ Estudios publicados o en fase de publicación en los últimos 5 años.

- ✓ Trabajos en los que se analice de manera significativa el impacto del sexo/género en los resultados del estudio

2. PLAZO, FORMALIZACION Y PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Se deberá aportar la siguiente documentación (solo se tendrá en cuenta la documentación entregada en el momento de hacer la solicitud):

- ✓ Impreso de solicitud.
- ✓ Carta de presentación que recoja motivaciones e inquietudes en igualdad.
- ✓ Memoria: Descripción del proyecto (máximo 2,000 palabras), destacando cómo la perspectiva de género es determinante.
- ✓ Publicación o manuscrito: Artículo publicado o borrador con referencias bibliográficas.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el 23 de febrero de 2025 a las 08:00 horas.

Las solicitudes se presentarán a través de nuestra página web:

<https://www.bio-bizkaia.eus/servicios/convocatorias/premios-igualdad>

3. EVALUACION

La evaluación se realizará por un comité compuesto por personas con amplia formación y experiencia en materia de igualdad, invitando a formar parte del mismo al organismo autónomo Emakunde.

Son criterios de evaluación:

- ✓ Originalidad e innovación: Grado en que el estudio introduce un enfoque novedoso en el análisis de diferencias por sexo y/o género.
- ✓ Impacto social y científico: Potencial del trabajo para mejorar tratamientos o prácticas que promuevan la igualdad.
- ✓ Rigor metodológico: Calidad científica en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y análisis de la investigación.
- ✓ Transferencia del conocimiento: Posibilidad de aplicar los resultados a sectores concretos (educación, salud, tecnología, etc.).

La decisión del comité será inapelable.

4. PREMIO

- ✓ Reconocimiento y premio de 3.000 BioQ.
- ✓ Mención honorífica: diploma de reconocimiento.
- ✓ Publicación destacada en revistas o portales asociados.
- ✓ Acceso a eventos o seminarios de visibilidad.

5. ACEPTACION

La participación implica la aceptación de las bases y la cesión de derechos para la difusión de los trabajos premiados, siempre respetando la autoría.